

Si no visualiza correctamente este E-Mail haga [Click Aquí](#) | [Reenvía a un amigo](#)



ORGANISMOS DE TRÁNSITO

Nuevas Funcionalidades HQ-RUNT

Comunicado 132- diciembre 17 de 2018

Dando alcance al Comunicado 129 de noviembre 19 de 2018, la Concesión RUNT se permite informar que la funcionalidad **“Modificar propietarios migrados”** fue asociada al usuario HQ-RUNT, previamente autorizado por el Secretario de Tránsito para utilizar la funcionalidad de Asociar FTH.

Si se requiere hacer algún tipo de modificación sobre esta autorización, es necesario realizar la solicitud por ticket, a través de la Mesa de Ayuda o por autoservicio, bajo la tipificación Asociar Perfil FTH.

Cabe recordar que esta funcionalidad permite modificar los propietarios de automotores **por una única vez** cuando el inicio de la propiedad sea igual o inferior al 2 de noviembre de 2009. La actualización de propietarios se aplicará cumpliendo con las siguientes condiciones:

- Previo a realizar la modificación, es necesario cargar el acto administrativo correspondiente.
- El vehículo no deber tener trámites aprobados por el HQ-RUNT.
- El automotor no debe contar con postulaciones en curso.
- El estado del vehículo debe ser Activo.
- El propietario a registrar debe estar Inscrito – Activo en RUNT.

La opción **“Modificar propietarios migrados”** está ubicada en el menú principal Radicar/Entregar – Registrar Solicitud - Automotores - Modificar propietarios migrados, como se muestra en la siguiente imagen:

Adicionalmente, es importante tener en cuenta que:

- Al momento de realizar la modificación se debe eliminar el propietario errado, de lo contrario el sistema dejará activo dos propietarios, el anterior y el nuevo que está ingresando.
- La fecha de inicio de propiedad se debe editar ya que, si deja la fecha que por defecto trae el sistema, no se le habilitará el botón *agregar* o *enviar*.
- El instructivo para esta funcionalidad se encuentra publicado en la página [www.runt.com.co/ Organismos de Tránsito/ Instructivos y manuales/ RUNT.I.415 Cambiar propietarios Migrados RNA](http://www.runt.com.co/Organismos%20de%20Tr%C3%A1nsito/Instructivos%20y%20manuales/RUNT.I.415%20Cambiar%20propietarios%20Migrados%20RNA) <http://www.runt.com.co/organismos-transito/instructivos-manuales>
- Para actualizar un propietario indeterminado cuya fecha de trámite sea inferior o igual al 2 de noviembre de 2009, se continuará realizando a través del procedimiento definido y ya conocido, mediante la tipificación **“Corrección de propietario de vehículo migrado”**. Los soportes que deben aportar son: archivo plano, oficio de solicitud y certificado generado por el sistema.

Por lo anterior, a partir del próximo 20 de diciembre de 2018 no se recibirá este tipo de solicitudes a través de la Mesa de Ayuda; como excepción solo se recibirá la solicitud del ticket cuando este sea un propietario indeterminado.

Para cualquier información adicional favor comunicarse con nuestro centro de ayuda y servicios de apoyo línea nacional 01 8000 93 00 60 o en Bogotá al 4232221

Agréganos a tu lista de contactos
[Información de Contacto](#)

Para desuscribirse de nuestra lista haga [Click Aquí](#)
 **Descripción Segura**